

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>			
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 69</b>		
<b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Presencial <b>Duración:</b> Cinco (05) minutos	<b>Fecha:</b> 24 de abril de 2017 <b>Hora inicio:</b> 02:40 p.m. <b>Línea:</b> Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015		
<b>Preside:</b> Richard Orlando Martínez Hurtado	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá		
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1.	Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2.	Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección convocatoria pública N0. PAF-ATF-I-009-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ARJONA-TURBACO”.	Omar Alfonso Rincón - Findeter	
3.	Presentación solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria pública No. PAF-ATF-I-012-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.	Omar Alfonso Rincón - Findeter	
4.	Proposiciones y Varios	Todos	
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>			
En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las 02:40 pm, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 069.			
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
	Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
	Diana Patricia Tavera Moreno	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<b>1. Verificación del quórum</b>			
De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:			

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente de Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública No. PAF-ATF-I-009-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ARJONA-TURBACO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No PAF-ATF-I-009-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

Se presentaron diecisiete (17) proponentes, y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. – EUCO S.A.S	99,85911106
No. 2	CONSORCIO GCA-MAB	99,52782983
No. 3	CONSORCIO CIC-SIETE	99,37714772
No. 4	CONSORCIO TURBARJONA 2017	98,565379
No. 5	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 2017	97,92861506
No. 6	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	97,82244311
No. 7	CONSORCIO ARJONA 2017	97,18839643
No. 8	CONSORCIO INTERACUEDUCTO ARJONA	96,24650975
No. 9	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	96,18579114
No. 9	CONSORCIO BOLIVAR 2017	96,18579114
No. 10	ING INGENIERIA S.A.S.	95,93650896

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.	\$ 1.765.732.220,00	\$ 1.649.848.725,00	\$ 1.649.848.725,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.649.848.725,00) MCTE. INCLUIDO IVA.

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de “NO OBJECIÓN”, por parte del funcionario Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

*Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-009-2017, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ARJONA-TURBACO”” al proponente EDGAR URIBE Y CIA S.A.S., por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.649.848.725,00) MCTE. INCLUIDO IVA*

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-009-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 069 fecha 24 de abril de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria PAF-ATF-I-009-2017, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ARJONA-TURBACO”” al proponente EDGAR URIBE Y CIA S.A.S., por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 (\$1.649.848.725,00) MCTE. INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**3. Presentación solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-012-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter la solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección No. PAF-ATF-I-012-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

Se recibieron dos (02) propuestas, de las cuales dos (02) se encontraron no habilitados debido a que los proponentes no subsanaron los requerimientos que se les hicieron en el Documento solicitud de Subsanción publicado el quince (15) de marzo de dos mil diecisiete (2.017).

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

*Con fundamento en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual reposa en la carpeta de la convocatoria, se recomienda al Comité Fiduciario la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-012-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.*

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de adjudicación PAF-ATF-I-012-2017
- Informe definitivo de evaluación y calificación
- Concepto de no objeción informe definitivo de evaluación económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 069 fecha 24 de abril de 2017

<

**Decisión del Comité Fiduciario**

*Con base en la recomendación y el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes , los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-012-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.*

*Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.*

**4. Propositiones y Varios**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 02:45 p.m.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada: cinco (05) minutos

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

**Firma Miembros del Comité:**

**RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO**

Vicepresidente Financiero

**FINDETER**

**DIANA PATRICIA TAVERA MORENO**

Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)

**FINDETER**

**Secretario del Comité:**

**MARÍA PAULA ARÉVALO CABRA**

Analista de Gestión

**FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**DIANA ROJAS PEREZ**

Abogado

**FIDUCIARIA BOGOTÁ**

Revisó: Sol Angel Cala - Dirección de Contratación.